

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 OCT. 1995

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Osvaldo PIZARRO, María Teresa MENDEZ, Oscar BIANCIOTTO, Raúl PEREZ y Jorge RABASSA en el día de la fecha a la hora 17:00; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita a la suscripta dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos de trasladar la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Octubre del cte. año a la hora 09:30, para el día 09 de Noviembre a la hora 09:30 conforme a lo establecido en el Art. 32 del Reglamento Interno de Cámara y fijando el cierre de Asuntos Entrados y reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día Lunes 06 de Noviembre de 1995 a las 17:00 y 19:00 Horas respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TRASLADAR "ad referendum" de la Cámara, la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Octubre del cte año a la hora 09:30 establecida en la Sesión Ordinaria del día 19 de Octubre, para el día 09 de Noviembre del cte. año a la hora 09:30 y fijando el cierre de Asuntos Entrados y reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día 06 de Noviembre de 1995 a las 17:00 y 19:00 horas respectivamente, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores firmantes de la nota adjunta, conforme al Art. 32 del Reglamento Interno de Cámara.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 447 /95.-

